



## **PRIMER CERTAMEN NACIONAL DE POESÍA QUINTO ELEMENTO**

Este certamen se propone destacar la importancia de la poesía y su capacidad de desafiar lo literal, por su carga de múltiples sentidos y porque opera de modo crítico sobre la realidad.

El aporte generoso del señor Daniel Uriza nos permite organizar este premio y plasmar los ideales solidarios que nos convocan desde los inicios de nuestra actividad.

### **Objetivos**

- Valorar la producción poética nacional.
- Premiar la labor creativa de nuestros escritores y escritoras.
- Integrar la literatura popular desde un federalismo práctico.

### **Bases**

Artículo 1: Concursantes

El **Colectivo de Escritores Quinto Elemento** invita a participar del Primer Certamen Nacional de Poesía a autores éditos e inéditos, residentes en Argentina, nativos o no, mayores de 18 años.

## Artículo 2: Premios

El Colectivo de Escritores Quinto Elemento establece tres premios y siete menciones especiales que conformarán una **Antología** con el propósito de difundir las voces que destaquen por su calidad y compromiso. A cada autor premiado o mencionado se le adjudicarán ocho páginas para publicar hasta ocho poemas.

La edición de la **Antología** se realizará con una tirada de 500 ejemplares. Cada autor seleccionado recibirá 10 ejemplares de forma gratuita. El Colectivo de Escritores Quinto Elemento se ocupará de la difusión tanto de la **Antología** como de los poemas publicados y sus autores.

Además de esta participación en la **Antología**, los autores recibirán las siguientes distinciones simbólicas:

Primer premio: \$ 15.000.

Segundo premio: \$ 10.000.

Tercer premio: \$ 5.000.

Menciones: Diploma.

## Artículo 3: Inscripción

La obra deberá presentarse en soporte digital, archivo Word o PDF; fuente Arial o Times New Roman, tamaño 12, a doble espacio, en hoja A4, carilla simple, firmada con seudónimo.

Se enviarán dos archivos adjuntos:

- a. Uno que incluya los poemas, que llevará como nombre el **título de la obra** y el **seudónimo** (ejemplo: El viento-Eurídice).
- b. El segundo archivo se denominará **Plica** más el **seudónimo** (ejemplo: Plica-Eurídice), y contendrá los datos personales de la autora o el autor:
  - Nombre y apellido.
  - Domicilio.
  - Teléfono fijo y celular.
  - Correo electrónico.
  - Breve currículum.
  - Copia del documento de identidad anverso y reverso.
  - Declaración jurada de acuerdo al siguiente modelo:

Yo, ....., con DNI .....  
y domicilio en ..... declaro bajo  
juramento que los poemas presentados en el Primer  
Certamen de Poesía Quinto Elemento son inéditos, de  
mi autoría y no han sido premiados en ningún  
certamen literario ni están a la espera de otro fallo.

Los poemas se enviarán al correo electrónico  
[certamenquintoelemento@gmail.com](mailto:certamenquintoelemento@gmail.com). En “Asunto” constará: Primer  
Certamen de Poesía Quinto Elemento.

El plazo para enviar las obras se extenderá desde el lunes 15 de marzo  
de 2021 hasta las 23:30 del viernes 14 de mayo de 2021.

#### Artículo 4: Requisitos

- a. Los poemas no deben haber sido editados en papel ni en formato digital. Se admite que haya sido publicado en redes sociales hasta un 30% de la obra.
- b. El tema será libre.
- c. No se aceptarán envíos que incluyan dibujos, fotos, enlaces externos o cualquier otro tipo de elemento ajeno al texto.

#### Artículo 5: Exigencias formales

- a. La obra tendrá una extensión mínima de 12 poemas y máxima de 15. Cada autora o autor podrá participar con un único envío.
- b. Las páginas estarán numeradas.
- c. No se considerarán los trabajos que incumplan con estas reglas.

Se tendrán por válidas las notificaciones que se efectúen al correo electrónico declarado en la Plica.

#### Artículo 6: Restricciones

No podrán participar del certamen los integrantes del Colectivo de Escritores Quinto Elemento ni sus familiares.

#### Artículo 7: Jurado

El jurado estará integrado por Susana Cabuchi, Valeria Pariso y Hugo Francisco Rivella, poetas que con su relevancia internacional distinguen este certamen y le otorgan un prestigio de notable interés. De acuerdo a la cantidad de trabajos presentados, los organizadores del certamen podrán instituir un jurado de preselección.

#### Artículo 8: Resultado

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer durante el mes de septiembre de 2021.

Los resultados se notificarán a los ganadores y se publicarán en las páginas del Colectivo de Escritores Quinto Elemento.

La premiación se realizará de modo virtual, debido al carácter federal del certamen.

#### Artículo 9: Difusión

Los ganadores autorizan al Colectivo de Escritores Quinto Elemento a difundir nombre, lugar de residencia y poemas seleccionados, sin que esto implique compromisos económicos para los organizadores.

Si el participante decidiera publicar su obra con posterioridad, dejará constancia de haber sido premiado en este Certamen.

#### Artículo 10: Propiedad intelectual

Los autores de las obras premiadas conservarán el Derecho de Propiedad Intelectual, de acuerdo a la Ley 11.723.

## Artículo 11: Aceptación del reglamento

El solo hecho de presentarse a esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las normas del Certamen.

Las obras no ganadoras serán eliminadas de nuestro banco de datos.

El Colectivo de Escritores Quinto Elemento resolverá cualquier circunstancia no prevista en estas bases y notificará a los concursantes.